

La correspondencia informativa, dirijase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios. APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración Redacción y Talleres MAYOR, 15 Apartado de Correos, 34 Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA
Año XLIII.—2.ª época SABADO 25 DE FEBRERO DE 1933 Número 13.504

La importación de maíz y trigo argentino causará daños irreparables a la riqueza cerealista española

En la prensa de estos días hemos leído con la indignación que se siente flagelado injustamente, dos noticias alarmantes y de extrema gravedad para el agricultor español: una, la adquisición por el Estado español de maíz argentino a cambio de maizales para ferrocarriles; otra, la importación de 150.000 toneladas de trigo argentino, independientemente de la de maíz, según manifiesta el embajador español en la Argentina, recogida y difundida por la prensa de ayer.

En tanto no lo haga, continuará la inquietud y desasosiego en el sector agrícola y paralización del mercado, por consecuencia de esa amenaza y anuncio de importaciones, habiéndose dirigido ayer la Federación Católica-Agraria a algunos diputados de maizales, en un frente único de todos los diputados de ambas Castillas, para la defensa de los intereses básicos de su representación.

VIDA RELIGIOSA

S. I. CATEDRAL

Día 26 de febrero: Dominica de Quinquagesima. Desde las seis y media hasta las ocho y media, Misas rezadas de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio.

TRIDUO DE CARNAVAL

Durante los tres días de carnaval se celebra en la S. I. Catedral la Exposición de las Cuarenta Horas, con Exposición del Santísimo al terminar la Misa conventual, hasta la tarde, en que terminados Laudes, próximamente a las cuatro y cuarto, se rezará la Estación y Rosario, con sermón que predicará un Reverendo Padre Dominicó y Reserva solemne.

EN NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

Mañana, domingo, harán principio las misas a las seis y media hasta las once y media; y las ocho, Misa de Comunión general en honor de los Siete Domingos de San José.

NOTAS MILITARES

LA PROMESA A LA BANDERA

Mañana, a las doce, tendrá lugar en el Cuartel del Carrion el solemne acto de la promesa a la bandera de los nuevos reclutas. El acto será público.

Reglamento del Patronato de la Asociación de Padres de Familia y Caballeros de la Inmaculada, sobre centros docentes de Palencia

TITULO I

Artículo primero.—Dependiente de la Asociación de los Padres de Familia y Caballeros de la Inmaculada, de Palencia, se crea una institución que con el nombre de "Patronato sobre Centros docentes", a base de su confesionalidad católica, tendrá como fines principales: la creación y sostenimiento de Centros, en los que puedan recibir educación, instrucción y cultura general en todos sus grados, los hijos, parientes y familiares de los miembros de dicha Asociación, y de cualesquiera otros que fueren admitidos como alumnos en dichos Centros. Se dará enseñanza gratuita a los alumnos pobres que lo solicitaren y fueren admitidos por el Patronato.

Art. 2.º—El Patronato tendrá como domicilio social el de la misma Asociación de Padres de Familia de esta capital, calle de Martínez de Azcoitia, número 36.

Art. 3.º—El Patronato, como institución dependiente de dicha Asociación de Padres de Familia, estará sometido a ésta, en cuanto a su organización y funcionamiento en todo aquello que no esté previsto en este Reglamento.

TITULO II

Art. 4.º—Serán socios del Patronato de Padres de Familia sobre Centros docentes, los siguientes: A) Los que lo sean de la Asociación de Padres de Familia y Caballeros de la Inmaculada. B) Las personas que deseen inscribirse como socios del Patronato, si previamente han sido admitidas en la Asociación de Padres de Familia. C) Los que en concepto de socios protectores, y sin estar comprendidos en los anteriores apartados, contribuyan de algún modo al sostenimiento, desarrollo y prosperidad del Patronato. D) Pertenecerán como honorarios al mismo, las personas que por sus relevantes condiciones o servicios prestados a la Institución, merezcan tal título. Este como el de socios protectores, serán concedidos por la Junta Directiva del Patronato. Perderán la condición de socios, los que faltando al cumplimiento de las obligaciones reglamentarias, fueran dados de baja como tales por la Junta Directiva.

TITULO III

Art. 5.º—Para el buen régimen y gobierno del Patronato, éste será dirigido por una Junta compuesta del presidente de la Asociación de Padres de Familia de esta capital o del que sustituya, y seis vocales designados por elección entre los miembros de dicha Asociación de Padres de Familia.

Art. 6.º—La Junta se constituirá de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario, siendo los demás vocales del Patronato.

Art. 7.º—Cada uno de los Centros docentes creados y sostenidos por el Patronato, podrán ser regidos y administrados por un Delegado de la Junta del mismo, con cuantas facultades le sean conferidas por dicha Junta, la cual en su caso podrá extender a más de una persona esa delegación en cada Centro docente.

TITULO IV

Art. 8.º—Para la realización de los fines que se propone el Patronato, podrá éste disponer como medios económicos, de los siguientes: a) De las cuotas de ingreso que se fijen para cada asociado; b) De las cuotas periódicas de los mismos, que se establezcan; c) De las subvenciones o auxilios financieros, que se obtengan de los socios protectores; d) De los donativos que fueren hechos al Patronato por personas que no pertenezcan al mismo; e) De los sobrantes que resultare en cada Centro docente dependiente del Patronato.

Art. 9.º—Los Centros docentes, a los cuales extienda su acción el Patronato, tendrán como recursos económicos para su sostenimiento independiente, los siguientes: a) Las cuotas de entrada y periódicas de los Padres de Familia que se inscriban en los mismos; b) Las cuotas de entrada y periódicas, retribuciones, matrículas, que en cada curso se señale, a cada uno de los alumnos inscritos en el año escolar; c) Las subvenciones y donativos de las personas protectoras de la enseñanza, concedidos al Centro docente a que se refiera.

Los déficits podrán ser cubiertos mediante los fondos del Patronato, y si no alcanzaren, por una derrama proporcional a las cuotas que se hubieren repartido durante el curso entre los inscritos en el establecimiento docente.

TITULO V

Art. 10.—La Junta Directiva del Patronato, tendrá las atribuciones siguientes: Primera: Ser el órgano superior directivo del mismo; segunda: Establecer la coordinación de la función del Patronato entre los distintos centros docentes que del mismo dependan. Tercera: Ejercer la alta inspección sobre los servicios de enseñanza. Cuarta: Conferir a los delegados, que ejerzan su función en cada uno de los Establecimientos docentes sometidos a la acción del Patronato, cuantas atribuciones y facultades estime necesarias, en orden al régimen, gobierno y administración del Establecimiento. Quinta: Aprobar la gestión de los delegados, los cuales vendrán obligados a rendir cuenta de ella a la Junta del Patronato. Sexta: Remover a los delegados que dejen de concurrir bien en el desempeño del cargo, dando cuenta a la Asamblea General. Séptima: Proponer a ésta cuantas iniciativas estime útiles y convenientes al mejor cumplimiento de los fines del Patronato; y octava, llevar la representación legal del Patronato, en toda clase de actos y contratos; constitución y extinción de derechos reales; y en el ejercicio de las acciones y derechos de la misma entidad, en juicio y fuera de él.

Art. 11.—Los delegados de la Junta del Patronato en cada Centro docente que de ésta dependa, tendrá las facultades siguientes: A) Ejercer en nombre de la Junta la superior dirección e inspección del Establecimiento. B) Llevar la administración y gestión económica del Centro, rindiendo cuenta de ella cuando le fuere exigida, a la Junta de Patronato. C) Ejercer cuantas facultades y atribuciones además de las expresadas, le fueran encomendadas por la misma Junta, en orden al régimen, gobierno y administración del Establecimiento. D) Adoptar en casos de urgencia en nombre de la Junta, cuantas medidas fueren necesarias para la mejor marcha y desenvolvimiento del Establecimiento, sin perjuicio de dar inmediata cuenta a la Junta de Patronato.

TITULO VI

Art. 12.—Para el más acertado y provechoso funcionamiento del Patronato, su Junta podrá asesorarse de personas técnicas, sobre el nombramiento de personal docente, métodos o sistemas educativos y de estudios, régimen o organización de uno y otros, y en cuantos asuntos y materias requieran la asistencia o informe de tales técnicos. A ese objeto, la Junta podrá elegir y designar como asesores, los que reuniendo esa cualidad de técnicos, pertenezcan como asociados al Patronato, y si dentro de éste no los hubiere o estimare necesarias o útiles otras colaboraciones, podrá para ello designar con plena libertad a los que juzgue con mayor garantía técnica, moral y pedagógica.

TITULO VII

Art. 13.—La Junta Directiva del Patronato, convocará a los asociados en Asamblea general ordinaria, después de finalizado el curso escolar de cada año, y en reunión extraordinaria, cuantas veces estime conveniente su celebración. En las reuniones ordinarias, de fin de curso escolar, se dará cuenta a la Asamblea de la marcha del Patronato, de la gestión económica del mismo y cuantos asuntos considere necesarios la Junta del Patronato, para lo que, ésta con la antelación necesaria, formará y repartirá entre los asociados la oportuna orden del día, dejando parte de la sesión para iniciativas y propuestas de los miembros de la Asamblea. En las reuniones extraordinarias que se convoquen, se consignará al hacerle, el asunto o asuntos que hayan de ser objeto de deliberación y acuerdo de las mismas.

TITULO VIII

Art. 14.—La Junta Directiva del Patronato, celebrará sesión ordinaria, por lo menos una vez al mes, en la última decena de cada uno; sesiones extraordinarias, cuantas veces lo juzgue necesario el presidente, o dos miembros por lo menos de la Junta Directiva del Patronato. La duración de los cargos de esta Junta, será de dos años. La renovación primera comprenderá, el vicepresidente y dos vocales, y la segunda, el tesorero, secretario y un vocal, pudiendo ser reelegidos dichos miembros.

TITULO IX

Art. 15.—Las reglas o normas contenidas en este Reglamento para el funcionamiento del Patronato de Padres de Familia sobre los Centros docentes, podrán ser modificadas o ampliadas a propuesta de la Junta Directiva del Patronato o por iniciativa de la décima parte de los asociados, en cuyo último caso, presentarán éstos con diez días de antelación por lo menos a la Junta, la propuesta o proyecto de ampliación o modificación.

Para la aprobación de tales propuestas de modificación o ampliación del Reglamento, se reunirá en sesión extraordinaria la Asamblea General de asociados. La aprobación de aquéllas, requerirá el voto de la mitad más uno de los concurrentes.

Art. 16.—La convocatoria de la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, deberá hacerse con la debida antelación por la Junta del Patronato, previa citación personal, y anunciando además en los periódicos locales, el día, hora y sitio donde aquélla haya de tener lugar.

TITULO X

Art. 17.—La disolución del Patronato, deberá acordarse en sesión extraordinaria, a propuesta de la Junta Directiva, o de la cuarta parte de los asociados. Aquélla no podrá llevarse a cabo sin el voto conforme de la mitad más uno del número total de asociados.

Art. 18.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, si el veinticinco por ciento de los asociados decidiera seguir manteniendo el Patronato, se transferirá a éstos tal institución, que podrá continuar con ese número y bajo la responsabilidad de auditos socios desde esa fecha, si la Asociación de Padres de Familia así lo aprobara.

Art. 19.—En el caso de disolución, en la misma reunión en que ésta se acuerde, se nombrará de entre los mismos asociados una Comisión liquidadora, que habrá de recaer, si la disolución no se hubiera acordado por unanimidad, en los miembros que hubieren votado contra ella y no hubieren pertenecido a la Junta directiva o ejercido funciones delegadas.

Cumplido su cometido por la Comisión liquidadora nombrada, que dará cuenta de su gestión, los bienes o fondos pertenecientes al Patronato extinguido, se destinarán a entidades similares, o para fomentar la enseñanza en los Establecimientos que la Comisión liquidadora propusiera, siempre que tales establecimientos docentes lo fueren de confesionalidad católica.

La Asociación Católica de Padres de Familia y el Patronato de Enseñanza

"Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes y se obliga subsidiariamente a su ejecución".

(Del artículo 43 de la Constitución).

En otro lugar de nuestro periódico, publicamos íntegro el estatuto por el que ha de regirse el Patronato de enseñanza que la Asociación Católica de Padres de Familia y Caballeros de la Inmaculada ha creado como filial de dicha asociación.

Antes que nada, una cordial felicitación a la Asociación de Padres de Familia por tan feliz iniciativa y una exhortación a todos los padres católicos de Palencia para que dándose cuenta de la importancia y trascendencia de dicho Patronato se apresuren a engrosar las filas de la mencionada Asociación y Patronato por el bien de sus hijos y por el de ellos mismos.

Nada hay que valga menos que el hombre aislado; la asociación, la comunidad le es necesaria, ya para nacer, ya para vivir, ya para desarrollarse y defenderse de la miseria, de la escasez, de la degradación y de la conquista.

Unión es fuerza, asociación es poder; la fraternidad y mutua ayuda están llamadas a resolver los problemas que de una manera inminente nos amenazan.

La familia es una sociedad o unión moral y jurídica de padres e hijos, fundada en el amor, el deber y el sacrificio.

Los padres, por ser padres, tienen derechos inseparables de la

paternidad, y entre ellos, el de instruir y educar a sus hijos.

El hombre, por ser hombre, tiene derecho a ser respetado y garantido, ya al formarse, ya al intentar formar a otros se crea a quienes dió el ser, y el hombre joven (el niño), está por derecho natural y divino al amparo de los padres que le engendraron, en orden a la enseñanza y educación.

No puede haber para los hijos mayor ni mejor garantía que la del amor de los padres, el celo, la vigilancia, la diligencia para arbitrar recursos, la prudencia para prever toda clase de males, el sacrificio para darles la vida si es preciso, y la discreción para no encomendarlos a preceptores o maestros que no sean de su confianza.

Por todo esto tiene la obligación y así se determina en la constitución, de instruirlos y completarlos, ya por sí, ya por medio de otros auxiliares y encargados suyos.

Ya en otra ocasión hemos tratado ampliamente sobre los derechos de los padres de familia en la educación e instrucción de sus hijos y por ser tan importante y tan trascendental, volveremos sobre ello con frecuencia; hoy solo queremos recomendar a todos los padres, que estudien y mediten con detenimiento el problema que se avizora con la aprobación del proyecto de ley sobre congregaciones religiosas y la necesidad inaplazable de prepararse, para que cuando esto llegue, exista una organización perfecta que en virtud de los derechos que la constitución les confiere a los padres, pueda hacerse cargo de la dirección y formación de sus hijos de acuerdo con sus sentimientos de católicos y de padres conscientes.

CARTA ABIERTA Ante el rumor sobre la importación de trigo

Se nos ruega la publicación de la siguiente carta:

Sr. D. Higinio Martínez de Azcoitia, subdirector de la Compañía "La Unión y el Fenix Español" en Palencia y su provincia.—Ciudad.

Muy distinguido amigo: Acabo de recibir su comunicación poniendo a mi disposición el importe de la luna de escapate rota el pasado jueves, 23 del actual en una de mis tiendas y por motivo popular, asegurada en póliza suscrita con esa Compañía contra el referido riesgo.

Esponéame y como expresión de la satisfacción que ello me produce, le dirijo estas líneas públicamente, para que ellas sean el merecido testimonio y prueba de la rapidez, exactitud y amabilidad con que la Compañía que usted tan dignamente representa sabe cumplir sus compromisos.

Es de usted afmo. amigo y s. s. q. e. s. m., Alejandro Ortega.

Centro Castellano Agrario

Habiéndose concedido un nuevo plazo para presentar inclusiones, bajas y reclamaciones que deseen hacerse sobre el Consejo electoral vigente, se advierte a los elementos de las derechas que este Centro tiene su Secretaría abierta durante la próxima semana, de once a una y de cuatro a seis de la tarde, con el fin de asesorar y ayudar en sus reclamaciones a los que deseen valerse de nuestros servicios.

El Presidente, Mariano Gómez Arroyo.

Vida deportiva

El partido de mañana

Mañana, a las tres de la tarde, y en el Campo de Deportes se jugará el interesante encuentro de fútbol correspondiente al Campeonato de Clubs no federados, entre el "Mineros de Orbó" y "El Español".

Ante el rumor sobre la importación de trigo

La Federación Católica Agraria, interpretando el sentir de los labradores, ha dirigido el siguiente telegrama:

"Ministro de Agricultura.—Maldrid.

Alarmados agricultores ante noticia prensa compra ciento cincuenta mil toneladas trigo argentino por el Gobierno, que traería el hambre agricultores castellanos, ya que ruina es inevitable si medidas Gobierno no consiguen movilizar mercado de trigos como tiene prometido descongestionando stocks abundantes, ruego vuestro se sirva comunicar lo que sobre dicha noticia hubiere, para caso de que como suponemos, sea infundada, poder tranquilizar a los agricultores de esta provincia.

Presidente Federación Sindicatos Agrícolas, Ambrosio Nevares"

EL DIA DE PALENCIA

Mayor, 15. Apartado 34.

GOBIERNO CIVIL

TRANQUILIDAD

El señor Puig Espert ha manifestado a los periodistas que reinaba completa tranquilidad, habiendo entrado al trabajo todos los obreros.

UNA FERIA

Se ha autorizado al Ayuntamiento de Cervera para celebrar la feria de San Matías los días 3 y 9 de marzo.

Esta feria fue suspendida antes, por efecto del temporal de nieves.

EN LA LINEA DE LA ROBLA

A causa del temporal, no circulan con normalidad los trenes entre León y La Robla.

EL CAMPO AGROPECUARIO DE CARRION

El señor gobernador ha conferenciado esta mañana por teléfono con la Dirección de Agricultura, interesando la firma del expediente definitivo sobre la creación del campo agropecuario en Carrion de los Condes, pues ya se remitió el presupuesto.

CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Juan Villegas Fernández

Que Falleció el 29 de Febrero de 1929

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su viuda Clotilde Solano; hijos, hijos políticos, hermana, prima, nietos y demás familia.

Al recordar a sus amistades tan triste fecha, les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Las misas que se celebren en Nuestra Señora de la Calle, los días 26 a las ocho y media, y 27 a las nueve (Altar de la Virgen del Carmen) y 1 y 2 de Marzo en la capilla de Jesús Nazareno a las once de la mañana serán aplicadas por el alma del finado.

POR LA PROVINCIA

Fuentes de Nava

UNA BODA
El día 22 del corriente mes de febrero tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Pedro el enlace matrimonial de la bella señorita María de la Soledad Matia, natural de esta villa, con el joven labrador Teodoro Calzadilla, natural de Duenas, y residente en el caserío de Padilla.

Bendijo la unión el virtuoso sacerdote, parroco de la localidad, don Quirino Cuesta, siendo cantada la Misa por el coro de que ya tienen noticia nuestros lectores, al que la recién casada pertenecía.

Acudieron al acto multitud de invitados de los pueblos limítrofes, lo cual contribuyó a su mayor esplendor.

Después de las ceremonias religiosas, se sirvió en casa de la novia un espléndido banquete, organizándose por la noche un magnífico baile, en el que tuvieron ocasión de lucir agilidad y gracia la enorme concurrencia que llenaba el salón.

Reciban los recién casados nuestra más cordial enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

Barruelo

EL TEMPORAL DE NIEVES
Persiste en esta zona el temporal de nieves, aunque con menor intensidad que en días anteriores. No obstante reina fuerte viento, lo que hace que se acumule la nieve en algunos sitios, alcanzando una altura de más de 2 metros.

Las máquinas exploradoras que hacen servicio entre las estaciones de Barruelo a Quintanilla y brigadas de obreros, han logrado restablecer las comunicaciones, y aunque con bastante retraso ya llegan los trenes.

El Ayuntamiento ha desplazado varios obreros sin trabajo para abrir la carretera y las principales calles.

En el día de hoy ha mejorado el tiempo considerablemente, aunque por la tarde parece que amenaza volver a nevar.

23-2-933.

EL CORRESPONSAL

Herrera de Pisuegra

EL MERCADO
Debido al temporal de nieve de estos días pasados no se pudo celebrar el mercado semanal, siendo con éste el sexto mercado que se ha perdido en los dos meses escasos del presente año.

EL CORRESPONSAL

Banco Castellano

VALLADOLID

SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA

FUNDADO EN 1900

CAPITAL: 12.000.000 DE PESETAS

desembolsado 6.000.000

FONDO DE RESERVA

en 31 de diciembre del año 1931: 4.150.000 pesetas.
DESCUENTOS - NEGOCIACIONES - CUENTAS CORRIENTES
PRESTAMOS - CREDITOS - COMPRAVENTA DE VALORES
CAMBIO DE MONEDAS Y BILLETES - GIROS Y CARTAS
DE CREDITO Y TODA CLASE DE OPERACIONES
BANCARIAS

CUENTAS CORRIENTES CON INTERES
Devengan 2 por 100 las de disposición a la vista
" 2 1/2 " " " " a 8 días del aviso
" 3 " " " " " a 30 días del aviso.
" 3 1/2 " " " " " a tres meses.
" 4 " " " " " a seis

CAJA DE AHORROS

Interés 3 y 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de la reclamación.

CAJAS FUERTES DE ALQUILER

Horas de despacho: Todos los días laborables, de 9 a 1 tarde

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA SOCIEDAD

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Luis Calderón Martínez de Azcoitia.

Vocales: Sr. D. Manuel Polo Sánchez.

" Sr. D. Fulgencio García Santos.

Sucursal de PALENCIA

Oficinas: Calle de Don Sancho, 7.—(Edificio de su propiedad)

No deje de visitar
LA GRAN QUINCENA ROSA
que hace
EL SIGLO XX
En sus escaparates encontrará artículos muy convenientes
del 1 al 15 de Marzo

PONENCIA SOBRE "POLITICA AGRARIA" QUE PRESENTARA EL CULTO NOTARIO DE PALENCIA, DON ANTONIO ALVAREZ ROBLES, AL CONGRESO DE ACCION POPULAR

VI BASE UNDÉCIMA.—Acción Popular y la actual política agraria.

La mera enunciación de las bases que anteceden fija la posición de Acción Popular frente a la política agraria hoy en ejecución, y muy particularmente frente a la ley de Reforma Agraria y sus primeros desenvolvimientos.

1) Con respecto a la ley de Reforma Agraria, sin descender a infinidad de detalles improcedentes en una enumeración sintética Acción Popular afirma su propósito de sustituirla por otra más acomodada a su ideal, y mientras ello no sea factible, su propósito de reformarla.

La aspiración a sustituir por otra nueva la ley actual, se basa en que ésta no responde a la finalidad económica social y jurídica, tantas veces repetida. Porque, económicamente, bajará la producción por la falta del estímulo; socialmente, desaparecerá la paz pública, por la falta de satisfacción en los asentados, por la dureza de las expropiaciones y ocupaciones y por la intervención perturbadora de las comunidades, y jurídicamente, no se llegará a una más justa distribución de la riqueza, por no establecerse sistemas de coparticipación ni abrirse el acceso a la propiedad.

Como programa mínimo más factible, Acción Popular, que se da cuenta de lo que el posibilismo es en la política, aspira día a día a reformar la ley vigente conforme a los siguientes enunciados:

- 1) Restricción en el tiempo y en la extensión del efecto retroactivo, a su juicio aplicable tan sólo a los casos de fraude apreciado por sentencia firme de los Tribunales ordinarios.
- 2) Reorganización del Instituto, conforme a las ideas expuestas.
- 3) Limitación de la expropiabilidad a las tierras del Estado, las incultas, las mal cultivadas, según dictamen pericial con tractorio; las ofrecidas voluntariamente por sus dueños y las adjudicadas al Estado en pago de la plus valía originada por sus obras públicas, exceptuándose todas las demás, y en especial las que integran la pequeña propiedad, el patrimonio familiar o el patrimonio económico de la mesocracia rural.
- 4) Reforma de las normas de expropiación, a base de valoración mediante peritaje contable y del pago en metálico y deuda pública amortizable y libremente negociable.
- 5) Proscripción absoluta de toda clase de ocupaciones temporales y comunidades campesinas y sustitución de las demás aplicaciones de las tierras expropiadas y, sobre todo, de los asentamientos y demás análogos, por justos arrendamientos, y, sobre todo, por las concesiones de propiedad plena, mediante la venta o el censo redimible.
- 6) Complemento de la reforma agraria mediante la promulgación de leyes de enseñanza profesional, crédito agrícola, colonización rural y arrendamientos rústicos, conforme a los principios enunciados en las bases anteriores.

2ª En cuanto a la iniciada ejecución de la reforma, Acción Popular estima como una negociación práctica de la misma ley las disposiciones sobre intensificación de cultivos. En cuanto a anunciado proyecto de arrendamientos rústicos, conforme Acción Popular con los principios fundamentales en el contenido —no así con su desarrollo— sobre renta justa, plazo estable, indemnización equitativa de mejoras y redención del dominio directo, Acción Popular rechaza los preceptos expropiatorios, que considera inoportunos e inconvenientes.

Inoportunos, porque si podrían caer en una ley de reforma agraria, en una ley de expropiación o en una ley fiscal repre-

sora del fraude, están fuera de su lugar en una ley cuya misión es regular relaciones y obligaciones contractuales.

Inconvenientes, porque, sobre ser injustos, serán un semillero inagotable de perturbaciones, venganzas y rencillas ruines en la ya poco envidiable vía rural.

Acción Popular, que profesa una táctica política realista y posibilista, aspira a realizar, con el concurso imprescindible de la oportunidad y del tiempo, el programa circunstancial máximo que anteriormente queda expuesto; y entre tanto sea factible lograr esta aspiración acariaciada, laborará sin tregua ni descanso para caminar lentamente hacia la efectividad de las medidas que preconiza, para restituir al principio y debe tener en la realidad la política agraria española.

LOS MERCADOS CASTELLANOS

- AREVALO**
Se cotiza la harina extra a 52 pesetas los 100 kilos; de primera a 60; panadera a 58; salvado tercerilla, a 34; cuarta a 26; salvadillo a 24.
Trigos: Se ha celebrado el mercado con regular concurrencia a pesar del frío tan intenso que sufrimos, lo que ha hecho suponer que tiene el agricultor necesidad de vender sus productos.
La entrada al mercado fué de unas 800 fanegas, las que se pagaron a la tasa.
De centeno 1.200 a 54 reales fanega cebada 1.500 a 32; avena 200 a 24; algarrobas 1.000 a 58; yeros 150 a 58; piñones mondados a 4'50 el kilo; garbanzos gordos de 40 a 73 pesetas arroba.
La lana blanca sucia se cotiza a 80 reales arroba; negra a 60 idem.
Ganados Se cotizan los buyes de labor de 750 a 850 pesetas uno; novillos de 800 o 950; añejos de 650 a 750; vacas cotrares de 450 a 500; cerdos a destete de 25 a 30; de seis meses de 40 a 50; de un año de 70 a 75; cebones a 28 la arroba; perdices a 1'75 una; conejos a 3 uno; corderos a 2'50 el kilo; lechales a 3'50; pichones a 1'50 uno.
Pan de primera a 0'65 pesetas el kilo; de segunda a 0'60; patatas a 1'50 la arroba; paja corta blanca a 0'40 idem; de algarrobas a 0'60; huevos a 2'50 la docena.
- BURGOS**
Trigo, 17'25 y 17'50 pesetas fanega.
Cebada, 9'25.
Avena, 5'25.
Yeros, 14'25.
Algarrobas, 13.
Harina de primera, 57 pesetas saco de 100 kilos.
Tercerilla, 32 y 33.
Cuarta, de 19 a 21.
Comidilla, 22 y 23.
Hoja, 21 y 22.
Alubias encarnadas, 135 pesetas 100 kilos.
Idem blancas, 150.
Ganados en vivo:
Cerdos, 28'25 pesetas arroba.
Bueyes, 14'25.
Temeras, de 2'20 a 2'40 kilo.
Carneros, a 1'35.
Ovejas, 1'25.
Corderos añales, 1'35.
Corderos añales hembras, 1'45.
Corderos lechazos, 2'40.
Abastos:
Huevos, 2'50 y 2'60 pesetas docena.
Gallinas, 7 y 8 pesetas una.
Gallos, 7 y 8.
Pichones, 1'25 y 1'35 pesetas uno.
Perdices, 3 y 3'50.
Liebres, 6'50 y 7 pesetas.
Conejos caeros, 5 y 6.
Conejos monteses, 3'40 y 4.
Patatas encarnadas, 2 pesetas arroba.
Idem blancas, 1'30 y 1'35.
Manzanas, de 0'60 a 0'80 pesetas kilo.
Manzanas reinetas, de 0'80 a 1'25.
Peras, de 0'60 a 0'80.
Granadas, 0'60.
Repollitos, de 0'40 a 1 peseta uno.
Estado del tiempo, frío y nieve en abundancia.
Al mercado de cereales mucha concurrencia de piensos y trigos, pero la compra de estos últimos perdura en su larga apatía. Algunas operaciones en clases buenas y secas se hicieron a 17'25 y 17'50 pesetas y en clases más inferiores desde 15'50 pesetas.
El mercado de ganados se efectuó con regular concurrencia de ganado vecuno y bastante de lanar y pocas transacciones.



"El estómago"
es el manantial de alegría de la vida
*
Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de **DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente

A. PASCUAL HIGELMO
Médico "Cirujano" del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja); del Instituto Rubio (Madrid), y del Hospital de Palencia
RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta
Mayor Pral., 28, 2º
Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5 SANATORIO. Consulta en Villada, miércoles y domingos

LECHE PURA DE VACA
Se vende a todas las horas del día, en Menéndez Pelayo, número 8, pral., derecha. Victoriano Santos.

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS
LOGROÑO
Vinos Fines de Rioja
CLARET-ROYAL, CLARET-DIAMANTE
BORGOÑA-CHABLIS
EXCELSO

- ARANDA DE DUERO**
Cotizaciones anotadas.
Trigo primera, 43 pesetas los 100 kilos.
Idem de segunda, 42.
Agarrobas, a 14.
Muevas, a 12'50.
Avena, a 6.
Lentejas, 1'40 kilo.
Garbanzos superiores, a 2 pesetas kilo.
Idem regulares, 1'80.
Idem medianos, 1'70.
Harina de primera, 56 pesetas los 100 kilos.
Idem de segunda, 54.
Idem extra, 58.
Vino blanco, 0'60 litro.
Idem tinto, bueno y corriente, 0'40 y 0'50.
Idem claro, 0'60.
Vinagre, 0'50.
Salvado, saco corriente de 34 y medio kilos, 7'50 pesetas.
Comidilla idem idem de 46 kilos, 10.
Remoquelo idem idem de 57 y medio kilos, 17 pesetas.
Patatas pequeñas, 0'75 pesetas arroba.
Idem corriente, blancas, 1'50.
Idem de la Rosa, 1'75.
Idem de riñón, 2.
Aceite nuevo, 1'80 pesetas litro.
Idem añejo, 1'90.
Cebada caballar, 31 pesetas los 100 kilos.
Idem ladilla, 35.
- José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5.
Ha trasladado su consulta a Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

POR LA REGION

Reinosa

DICESE SEGUIRA LA NIEVE
Ha cesado la nevada, pero se dice que continuarán los temporales hasta el cambio de luna. Los pueblos de la demarcación se encuentran incomunicados.

Se encuentran aquí los altos jefes de la Compañía del Norte y se espera la llegada del director general, para tratar del gran conflicto que representa la trinchera de Pozagal, donde la nieve se va encima de los trenes.

Estos circulan con cuatro y hasta seis locomotoras.
Circula insistentemente el rumor de la desaparición de un joven de 23 años, vecino del pueblo de Onegro (Campoo de Yuso), que el sábado último salió de Reinosa y no ha vuelto a saberse nada de él.

Burgos

LOS AMIGOS DE LO AJENO
En el Mercado de Abastos se presentó ayer mañana un desconocido a la vecina de Mondubar le la Emparedada, Francisca Sáiz Sebastián, de treinta y cuatro años, diciéndola que iba de parte del industrial Félix Ojeda, y se hizo cargo de cuatro pollos, valorados en 27,50 pesetas.
Cuando Francisca se presentó a cobrar su mercancía la dijeron que ellos no habían ordenado a nadie hacer compra alguna.

Valladolid

EN UN PASO A NIVEL
A las cinco y media de la tarde de ayer ocurrió un accidente automovilista en el paso a nivel de Cabezón, a consecuencia del cual resultaron dos heridos, uno grave y otro leve.

Según informes particulares, lo ocurrido fué lo siguiente: Un automóvil, de la matrícula de Madrid, ocupado por el joven ingeniero don Ignacio de la Puente Rodríguez, y conducido por Fermín Gómez, que se dirigía a esta capital, atravesó el citado paso a nivel al ver que la barrera no estaba cerrada por completo.

Cuando ya había casi atravesado el indicado sitio el automóvil, un tren alcanzó al coche en su parte posterior, dándole un fuerte topetazo, efecto del cual volcó el coche, que resultó con buen número de cristales rotos.

Los ocupantes del vehículo fueron pronto auxiliados y trasladados al Hospital provincial de esta ciudad.

En dicho establecimiento facultativo se apreció al señor de la Puente heridas incisas en las muñecas y manos y en la nariz, con calificándose su estado de pronóstico reservado.

Grandes existencias de toda clase de Maderas en los Almacenes de

VIDES AMERICANAS

De las mejores variedades de los
"VIVEROS MONSERRAT"
Casa fundada en 1847
BARBADOS RUPESTRIS LOT.—RIPARIA X RUPESTRIS 3.309.
—CHASELAS X BERLANDIERI 41 B. Y RIGHTEL
INJERTOS DE VINIFERAS, TINTOS Y BLANCOS
Pantaleón Monserrat de Pano
Plaza San Miguel, 14, duplicado.—Teléfono 1756.—ZARAGOZA

JABÓN CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado

CARNAVAL

Collares
Broches
Pendientes
Pulseras
Vea las novedades que recibe diariamente la
CASA SALAMANCA
Mayor Principal, 53
PALENCIA

DE LA VIDA MUNICIPAL

EN LA SESION CELEBRADA ANOCHE SOLO SE APROBARON ASUNTOS DE TRAMITE

Minutos después de las siete de la tarde de ayer, el alcalde, señor del Olmo, abrió la sesión municipal, a la que asistieron los concejales señores Conde, Vela, Garrán, Rodríguez (D.), Es-

existe hasta el Instituto se prolonga a los cuarteles del Cuadrón.

El Ayuntamiento toma en consideración esta petición para ver si es factible realizarla.

ACOMETIDAS EN LA CALLE DE COLON

El señor arquitecto municipal hace constar en un informe, que estando levantada la pavimentación de la calle de Colon, convenia que rauxaran ahora las acometidas a la alcantarilla, aquellos edificios que antes no la tuvieran, para evitar desperfectos posteriores. Se toma en consideración.

ASUNTOS DE HIGIENE

La Comisión informa que la finca número 6 de la calle de Alfonso VIII tiene montado un establo para vacas.

Se acuerda que por el inspector veterinario se gire una visita y dictamine sobre las condiciones higiénicas en que dicho establo está montado.

También se da cuenta de que las casas número 10 y 25 de la calle de los Pastores no reúnen las debidas condiciones de higiene que señalan las Ordenanzas municipales, y se acuerda ordenar al propietario que realice las obras de salubridad indispensables.

LAS OBRAS DE LAS TENADAS DEL MONTE

El contratista de obras que realiza las tenadas en el monte, acude a la Corporación para solicitar se le conceda un mes de ampliación de plazo para entregar la obra terminada. La comisión de Policía Urbana, en su

informe, propone a la Corporación se le concedan 20 días de ampliación de plazo.

Interviene el señor Vena, el cual advierte que no le fué posible asistir a la reunión en que la comisión tomó este acuerdo. El, por su parte, se opone al mismo y explica los motivos de esta oposición. Al contratista de que se trata ya se le concedió anteriormente otra prórroga. No ha lugar a esta segunda.

En su consecuencia, propone al Ayuntamiento que se deniegue esta ampliación y que se exija al contratista la cantidad de 20 pesetas diarias por cada día que pase del plazo señalado sin entregar las obras. También propone que se retire el obrero que el Ayuntamiento tiene allí para inspeccionar obras, al cual le abona doce pesetas diarias.

El señor Hernández (L.), en nombre de la comisión dictaminadora, dice que ignoraban la concesión de la prórroga anterior. Retira, por tanto, el dictamen, y se muestra conforme con lo propuesto por el señor Vena. Así se aprueba.

PENSION DE VIUDEDAD

Se concede a doña Petra González Ayuso, como viuda de empleado del Municipio, la pensión anual de 625 pesetas.

PERMISO PARA TRASLADO DE RESTOS

Se accede a la petición que hace doña Asunción Bajón, pidiendo el traslado de restos en el Cementerio municipal.

LOS PADRONES POR ARBITRIOS

El señor secretario da lectura a los padrones por arbitrios sobre Círculos de recreo.

Pide la palabra el señor Gómez Arroyo y manifiesta no hallarse conforme con la clasificación que se ha hecho con el "Centro Castellano Agrario", al incluirle entre los círculos de recreo. Aclara que este Centro es político y como tal debe aplicarse la tarifa.

El señor Escobar dice que, en efecto, el señor Gómez Arroyo le hizo notar esta circunstancia, pero se ha cometido un error

Como no hay un plazo para hacer reclamaciones pueden hacer se y se rectificará. Confirma que el ha visto los Estatutos de dicho Centro, y ha podido confirmar que es político.

En vista de esto, el Ayuntamiento acuerda eliminar al Centro Castellano Agrario de la tarifa de círculos de recreo y a la vez incluirlo entre los políticos, como proponía el señor Gómez Arroyo.

Se leen también los Padrones de motores, en el que están incluidas 251 contribuyentes; el de carruajes de lujo, en el que hay 12, y el de vitrinas, en el que hay 26.

RECURSOS DE REPOSICION QUE NO PROCEDEN

Se desestima el recurso de reposición interpuesto por don Dionisio Gallego Calvo, contra el nombramiento de interventor.

Igualmente se desecha el recurso que interpone don José del Muro Valverde contra el nombramiento de químico del Laboratorio.

INCLUIDOS EN EL PADRON

Se accede a la petición de inclusión en el padrón de la capital a don Edmundo Espinosa Sánchez, y otro.

LA REPOBLACION DEL PRADO DE VALDERROBLEDO

El ingeniero jefe de Montes, informa al Municipio que no existen dificultades para la repoblación del Prado de Valderrobledo.

Se toma el acuerdo de poner en práctica el informe de la Comisión, sobre el cual ya se decidió la Corporación en la sesión última.

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARCIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Manilla). Valladolid.

Laxante doctor Sábada ES EL MEJOR PURGANTE. Caja de seis dosis, 40 Cms. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

El señor Casañé ruega a la Alcaldía que, a ser posible el lunes, se empiencen los trabajos de apertura de hoyas, con lo que pueda darse colocación a numerosos parados.

LA SUSCRIPCION PARA LOS OBREROS PARADOS

El Depositario del Ayuntamiento rinde cuenta al mismo de la suscripción abierta en favor de los obreros parados de la capital. Según ésta, se ha recaudado desde el 24 de septiembre hasta el 18 del actual, la cantidad de 34.946'50 pesetas y se han gastado 28.516'35 pesetas entre las mismas fechas. El resto queda disponible englobado en el presupuesto municipal.

AYUDA A UN SERENO

El sereno municipal Ignacio Millán Alonso solicita permiso durante el cual pueda hacerse una operación quirúrgica, a la vez que pide algún socorro económico a la Corporación para atender a este gasto.

El señor Vena propone que pase a la Comisión. El señor Hernández (S.), dice que posiblemente le será urgente el socorro y que como hay otro precedente debe concedersele aquél sin ir el asunto a la Comisión.

El señor Vena dice que, en efecto, es urgente y necesaria la operación y añade que debe autorizarse a la Alcaldía para que entregue el socorro que crea oportuno. La Presidencia hace observar que este funcionario es un fiel cumplidor de su deber, y cita un caso reciente en el que no estacionó de servicio contribuyó eficazmente a la captura de un carterista.

El señor Gómez Arroyo manifiesta que la Alcaldía debe tener muy en cuenta estos buenos servicios de este empleado, y a ser posible, aumentar el socorro que habría pensado otorgarle, en atención a tan loable comportamiento.

Así lo promete la Presidencia, a la que se autoriza para designar el socorro que se le debe dar.

ASUNTOS INTERIORES DEL MUNICIPIO

Se da cuenta de la necesidad

que se deja sentir para que el oficial del Ayuntamiento, don Benito Gutiérrez, pase del Negociado de Aguas al de servicios en la Intervención, para llevar libros de contabilidad.

El señor Hernández cree ver en esta proposición un nombramiento encubierto de tenedor de libros a favor de este empleado, y añade que si era necesario el cargo no debió suprimirse.

El señor González (L) hace aclaraciones. Este funcionario ha venido ya desempeñando este cargo. Por denegarle el Municipio una subvención que pidió, ahora ha puesto inconvenientes a seguir realizándolo. Entiende, sin embargo, que este asunto no debe resolverlo el Ayuntamiento, ya que el señor alcalde, o el secretario o el interventor tienen atribuciones reglamentarias para destinar a los funcionarios a las dependencias en que sean necesarios.

Después de otra intervención del señor Hernández y de unas aclaraciones de señor interventor, se acuerda que el alcalde decida sobre el servicio y dependencias en que han de prestarlo los funcionarios, según las necesidades de cada caso.

PROPOSICION QUE SE HACE A LA DIPUTACION PROVINCIAL

A prouesta de la Presidencia se acuerda proponer a la Diputación provincial el cambio de las respectivas atenciones de ambas corporaciones que actualmente tienen, respectivamente, sobre el Camino de la Boquilla

al Pozo y la carretera de Palencia a Quintanilla de Trigueros. Esta última propone al Ayuntamiento atenderla él, a cambio de que aquella atienda al otro camino. Después de una aclaración del señor Gallego, para el caso en que la carretera de Palencia a Quintanilla de Trigueros hubiera de continuarse, que la Diputación sea la obligada a realizar las obras, se acuerda lo propuesto por el señor del Olmo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Vena pide que en Consumos se emplee a los individuos con arreglo al número que obtuvieron en el Concurso oposición, y se evite lo que está ocurriendo ahora, que mientras los números 2, 3 y 4 de la convocatoria están sin colocar, estén colocados, en cambio, otros, que alguno ni tomó parte en el concurso; todo por el capricho del jefe de Consumos. Pronuncia breves palabras sobre este asunto el señor Hernández, y la Presidencia dice que se hará con arreglo a lo solicitado por el señor Vena, por ser de justicia.

El señor Vena solicita también el arreglo del camino de Los Moleaderos.

El señor Hernández pregunta en qué estado se encuentra una denuncia que el hizo sobre la finca número 6 de la calle de Madrid, según la cual el inspector de Higiene al visitarla dijo que estaba imposible de habitar, y luego el informe éste no llega al Ayuntamiento. Pide que se comunique a dicho inspector para que lo entregue. Así lo promete la Presidencia y se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDACION de ALAEJOS
Catálogos gratis

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1932.

Table with 2 columns: Description and Amount. Capital suscrito y desembolsado 4.500.000,00; Reservas voluntarias 5.733.000,00; Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908) 1.644.567,90; Sinistros satisfechos hasta el 31 Dbre. 1930 52.089.018,00

Delegaciones principales: DOMICILIO SOCIAL (BILBAO) BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6.

En edificios de su propiedad. Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes. (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928).

Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA: Casa Social, Mayor, 15. Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

C. A. BOER Con sus aparatos y método suprime la

HERNIA

UNOS TESTIMONIOS MAS:

ATECA, 7 de febrero de 1933. Sr. D. C. A. BOER, Pelayo, 32, Barcelona. Muy señor mío: Un deber de cortesía y al mismo tiempo de gratitud me obliga a escribir estas líneas para manifestarle que los aparatos que me envió me han dado un excelente resultado y que desde el día que me los puse, no sentí la menor molestia en ninguna de las hernias que antes tantos dolores me causaron. Suyo affmo. y agradecido s. s., Esteban Hernández, Coadjutor. ATECA, (Zaragoza).

CASTROPONCE, 20 de julio de 1932. Sr. don C. A. BOER. Muy estimado señor mío: Me es muy grato dirigirme a usted para enviarle mil gracias y demostrarle la gratitud más profunda por hallarme hoy completamente curado de la hernia que venia padeciendo, lo que he conseguido con sus acreditados aparatos. Queda de usted muy reconocido este affmo. y s. s. en Cristo, Pascasio Vidal, Párroco. Castroponce, (Valladolid).

HERNIADO: Después de haber probado, no sólo inútilmente, sino con peligro para su salud, todos los aparatos y todos los sistemas, no desespere usted. Con el Método C. A. BOER, tienen todos los HERNIADOS la posibilidad de contener siempre, totalmente y con facilidad todas las hernias. Aproveche usted la oportunidad de recuperar su salud y visite con toda confianza, sin compromiso, al reputado ortopédico C. A. BOER en: Valladolid, lunes 27 febrero, Hotel Inglaterra. PALENCIA, martes 28 febrero, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.

Villada, miércoles 1 marzo, Restaurant Universal. Medina Rioseco, jueves 2 marzo Hotel Castilla. Burgos, martes 7 marzo, Hotel Norte-Londres. C. A. BOER, Especialista Her niario de París, Pelayo, 33, BARCELONA.

RADIOYENTES

Ya poseemos los modelos de 1933, ATWATER KENT; para demostraros sus maravillas le invitamos a una audición.—EXPOSICION CHEVROLET, Mayor Pral., 135

LIQUIDACION PAÑOS DE CABALLERO

Durante la primera quincena de Marzo, LIQUIDACION, a precios excepcionales. Géneros procedentes de la pañería de SEBASTIÁN ALONSO

En Casa de Calvo y Picallo.—Mayor, 45 (Antes "EL PARAISO")

LIQUIDACION

Herniados Quebrados

AHORA QUE PODEIS, DEBEIS CURAROS.—Está plenamente demostrado por los miles de curaciones logradas, que los mejores aparatos del mundo para combatir toda clase de hernias en hombres, mujeres y niños son los del conocido ortopédico SR. TORRENT, sin travesía que sin la más pequeña molestia transforman rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos como eran antes de estar quebrados. Herniados todos: si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista SENOR TORRENT, que gustosamente atenderá gratis a cuantos se le presenten en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el MARTES próximo, día 28 del corriente. NOTAS: En Santander, para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13. "CASA TORRENT"

Anuncios por palabras

ALMACEN MADERAS, pino, chopo, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos, servicio rápido. Mannel Rodríguez. Vado-Cervera.

REMOLACHEROS. Se aumenta la producción, se facilita el trabajo y se economiza dinero, usando las sembraderas de remolacha, cultivadores, azada, a mano, etc., que esta casa ofrece en precios al alcance de todos. Feliciano Ortega. Apartado 58. Palencia.

PAJA DE TRIGO: en mis envases compro, sobre vagón, cualquiera estación. Ofertas, a Pablo P. Bores. Burgo-Ranero (León).

TERRENOS para edificar, hacer finca recreo, mejor zona ensanche ciudad, véndese varios miles metros. Informes: Ferreteria Arias.

TORO HOLANDES, 42 arrobas, vende Esteban León, Paredes de Nava.

VENDESE casa, Pastores, número 12, Palencia. Facilidades de pago. Se arrienda casa, corral y cuadras. Informarán Plazue la Paredes, núm. 6.

VENDENSE materiales de derribo. Para tratar, Francisco Domingro. Calle Mayor Pral., número 133 (Talleres Wolta). Palencia.

VENDENSE 4.000 plantas chopo, castellano, de 3 años. Mariano Antón. La Serna.

SE OFRECE persona de absoluta confianza, con conocimientos varios, para todo lo que relacione con oficina, encargo, administración o cosa análoga. Informes en esta Administración.

CONEJOS gigantes, a 10 y 15 pesetas. Dirección Encargado finca de San Isidro. Venta de Baños.

PATATAS para siembra de secano, se vende una partida. Demetrio Díez, electricista. Herrera de Pisuerga.

VENDENSE partida de olmos. Triniación Fernández. Ampudia

VENDENSE un caballo inglés, de 5 años, 1 metro 55 cm., bonita lámina. Máximo Pérez. Villalarga.

OFICIAL de barbería: se necesita en la acreditada peluquería de Valeriano Gútez, Herrera de Pisuerga.

MOTO 2 1/2 HP., perfectísimo estado, toda prueba. Vendo muy barata. Cipriano Ganges. Mayor Pral., 33.

SE VENDEN plantas de chopo de 3 años; para tratar en San Román de la Cuba. Guillermo Pérez.

ARRIENDANSE 200 hectáreas de terreno muy bueno; de ellas 28 hectáreas roturadas del año que no han dado producto, éstas susceptibles de riego, con casa y pajareras propias para la explotación; 12.000 cepas de viñedo, la mitad en producción, con bodega, lagar y bodega con cubas; como cedería ganado, carros, maquinaria y todo necesario a la explotación. Quintanilla de Trigueros (Valladolid) Heliodoro Fernández.

VENDESE 95 ovejas emparejadas, Tomás Aguado. Autilla del Pino.

ALMONEDA. Por traslado de residencia, se hace en el número 197, piso primero, de la calle Mayor Principal.

GALLOS "Leghorns" blancos para reproductores, a 15 pesetas; huevos para "incubar", "Leghorn", a 0,50. Conejos y gazapos "Chinchillas", 5 pesetas mes. Granja "Peñas de Europa". Melgar de Yuso.

VENDESE caballo, 5 años, siete dedos, enganchado a todo, a toda prueba. Mariano Burgos, en Villovieco.

VENDENSE 8 maderas que dan de circunferencia de 1,60 a 2 metros; largo 25 metros. Moisés Román. Antigüedad.

VENDENSE 3 mulas y un caballo por dejar la labranza. Abdon González. Frómista.

VENDENSE un Gasor doble, sistema Daverio, seminuevo; una columna despuntadora, capaz de 300 a 400 kilos, hora. Alberto Barcenilla. Saldaña.

VENDENSE 240 plantones de chopo, de 4 a 5 años. Juan Caminero. Lagunilla de la Vega.



Pedid informes, folletos y muestras gratis: SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE PI Y MARGALL, 16, MADRID, TELS.: 94770 Y 94779

SIEMPRE BUENAS COSECHAS CON NITRATO DE CHILE

CORRIENTE en sacos de origen de 100 kilos 15-16 por ciento de NITRÓGENO NÍTRICO directamente asimilable

GRANULADO en sacos de origen de 50 kilos más de 16 por ciento de NITRÓGENO NÍTRICO directamente asimilable



Precios de suscripción
Año 24
Semestre 12
Trimestre 6

El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores. No se devuelven los originales.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

EN LA SESION DE AYER PROSIGUIO EL DEBATE SOBRE LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS, DANDO LUGAR A UNA VOTACION

POR 173 VOTOS CONTRA 130, SE APRUEBA EL VOTO DE CONFIANZA AL GOBIERNO

Hondas discrepancias en el seno del partido radical socialista

MADRID.—A las cuatro y cinco minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. En las tribunas hay mucho público.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Fernández Ossorio se lamenta de que no hayan sido socorridos varios pueblos de Pontevedra, y pide que no se intensifique la importación del maíz.

El señor Madariaga (don Dimas) denuncia abusos cometidos en la provincia de Toledo con la aplicación de la ley de términos municipales.

El señor Domínguez Barbero pide que se hagan efectivas las recompensas concedidas a los telegrafistas de Sevilla que estuvieron en sus puestos el 10 de agosto último.

El señor Suárez Picallo denuncia el incumplimiento de las bases de la Reforma Agraria en Galicia.

LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Continúa la interpelación sobre las construcciones escolares.

El señor Bello declara que se le persigue por haber dicho la verdad. Entiende que de los cuatrocientos millones consignados se debe dedicar la mitad a construcciones y la otra mitad a sustituir la enseñanza religiosa. Hay que fomentar las escuelas privadas. Crítica que se gaste en Madrid tanto como en el resto de España.

El señor Agustín manifiesta que los partidos no han cumplido nada de lo que prometieron. Se dijo que los maestros serían equiparados a los demás funcionarios del Estado, y no se ha hecho.

El señor Llopis: ¿Quién dijo eso?

El señor Agustín: S. S. mismo. Censura la forma en que se contruyen los grupos escolares del Estado y afirma que el señor Bello sigue una orientación sana. Se suspende este debate.

LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS

Se reanuda la interpelación sobre los sucesos de Casas Viejas.

El señor Cordero Bell dice que cuando oyó a los testigos presentes de los sucesos adquirió el convencimiento de que hubo fusilamientos. Culpa de lo ocurrido al ministro de la Gobernación, a quien censura duramente. (Los socialistas protestan y llaman infame y cobarde al señor Cordero Bell. Se produce gran escándalo).

El señor Soriano afirma que nada tiene de extraño que hayan ido a Casas Viejas diputados de todas las tendencias, porque lo mismo ocurrió en el caso de Ferrer y cuando se investigaron los sucesos del Parque de María Luisa, de Sevilla. Mejor dicho—añade—no es igual, porque en el caso de Ferrer se reunió un tribunal sentenciador. El Gobierno ocultó lo sucedido y se hizo cómplice de ello, y si lo ignoraba demostró ineptitud. Hace resaltar la incongruente posición de los socialistas, que, a pesar del asesinato de diez y siete obreros, se prestan a votar en favor del Gobierno.

El señor Balbontín culpa de todo al Gobierno, que dió dos horas de plazo para reprimir el movimiento. El Gobierno quiere excusarse ahora con un magistrado; pero bien claro ha dicho el señor Azaña que no hay poder judicial. Aquí no hay más poder que el personal del señor Azaña y de sus amigos. Pide que se constituya un tribunal de obreros y campesinos para juzgar y que sean encarcelados los guardias que fueron a Casas Viejas.

El señor Ortega y Gasset dice que el Gobierno quiso ocultar lo ocurrido y no puede alegar ignorancia, puesto que paraveriguarlo no ha sido preciso hacer el menor esfuerzo.

Se lee un proposición de censura al Gobierno.

El presidente advierte que esta proposición tiene que quedar cinco días sobre la Mesa.

El jefe del Gobierno declara que es urgente votar sobre la proposición para saber si el Gobierno debe marcharse. En todo caso se provocará por el voto una votación.

El presidente hace constar que si siquiera puede ser defendida la proposición hasta después de cinco días. (Fuertes rumores que originan gran confusión).

Se da cuenta de una proposición en la que se reitera la confianza del Parlamento al Gobierno y se pide el nombramiento de una comisión parlamentaria que ayude a hacer justicia. La nombran los diputados de la Izquierda, socialistas y otros de la mayoría.

El señor Santaló, de la Izquierda, la defiende; pero apenas se le oye porque es interrumpido constantemente.

Los señores Botella e Irarrazo explican sus votos en contra de

proposición de confianza al Gobierno.

El jefe del Gobierno interviene para fijar el alcance de la votación. Dice que las fuerzas tuvieron órdenes concretas hasta las ocho de la mañana, y de lo que ocurrió después no sabe nada el Gobierno. La actuación de la fuerza pública tuvo dos etapas. De la primera, responde el Gobierno; de la segunda, no. Ningún Gobierno puede prever las extralimitaciones de las autoridades.

El señor Martínez Barrios: Pero le cabe responsabilidad por no haberse enterado a tiempo.

El jefe del Gobierno: No hay responsabilidad. (Grandes rumores. A partir de este momento es constantemente interrumpido) Cree que lo normal es entregar el asunto a los tribunales ordinarios. Afirma que pasaron algunos días hasta que pudo saberse lo sucedido y entonces se nombró un juez especial. No considera necesaria la comisión que pide la mayoría; pero le es indiferente que se nombre o no. El debate estuvo bien planteado por el señor Sediles; pero por una hábil maniobra se ha desplazado, sin que el Gobierno haya rehuído el terreno adonde se le ha querido llevar. Quienes votan la proposición de confianza al Gobierno se entenderá que votan no sólo su actuación en los sucesos de Casas Viejas, sino también toda su política y su conducta parlamentaria. El Gobierno está siempre en disposición de ser derrotado y esto es una lección de conducta. Si se consigue que el Gobierno se marche, los que le derroten han de comprender el alcance de esta afirmación. El Gobierno está orgulloso de su labor y desea que su sustituto pueda decir igual. (Una voz: ¡Ole! Aplausos de la mayoría)

El señor Martínez Barrios afirma que al Gobierno le falta la virtud del arrepentimiento. Lee párrafos de los discursos pronunciados por el jefe del Gobierno los días 2 y 8 de Febrero, en los que afirmó que en Casas Viejas no había pasado nada.

El señor Maurya cree que conviene fijar bien los términos de la cuestión y que los hechos crueles no se le puedan imputar al Gobierno; pero le alcanza responsabilidad por haber incurrido en negligencia. Por otra parte, el Gobierno no ha sido acertado ni siquiera con la proposición de confianza, porque se pide un voto para hacer justicia después de haber dejado transcurrir cuarenta días sin hacer nada. (Protestas de la mayoría)

Se procede a votar la proposición de confianza al Gobierno y es aprobada por 173 votos contra 130.

A las diez y media de la noche se levanta la sesión.

REUNION LABORIOSA DE LA MINORIA RADICAL SOCIALISTA

MADRID.—Ayer tarde se reunió la minoría radical-socialista para fijar su posición en el debate sobre los sucesos de Casas Viejas. La deliberación fue laboriosa. Hubo dos tendencias:

una, contraria al voto de confianza al Gobierno y otra de apoyo incondicional. La discusión fue muy movida y los ministros del partido llegaron a decir que, si prosperaba el primer criterio, si militaban. Algunos extremaron esta actitud de los ministros, favorable al apoyo incondicional al Gobierno y alegaron que, si no se acordaba así, sería disuelto el partido. Otros elementos hicieron saber que si se les obligaba, votarían en favor del Gobierno; pero después se retiraron del Parlamento. Se produjo gran confusión y, para decidir el acuerdo, uno de los ministros dijo que sería una vergüenza para el Gobierno caer por los sucesos de Casas Viejas. Estas manifestaciones inclinaron el ánimo de algunos diputados en favor del apoyo al Gobierno, que se acordó por cuatro votos de mayoría.

Parece que los directores generales que pertenecen al partido radical socialista, señores Valera, Fece y Gordón Ordax tienen el propósito de dimitir los cargos. Otros diputados radicales socialistas están dispuestos a no volver al Parlamento, aunque no renunciarán las actas.

LOS RADICALES SOCIALISTAS EN LA VOTACION

MADRID.—La votación que ha obtenido la proposición de confianza del Gobierno era esperada con ansiedad, principalmente para conocer el número de votos de las oposiciones, y se ha dado el caso de que éstas se mostraban satisfechas, mientras los ministeriales se expresaban en tonos poco entusiastas.

Los radicales socialistas, a pesar de hallarse divididos votaron todos en favor del Gobierno, y únicamente algunos se abstuvieron. Los señores Pérez Madrigal y Valera dijeron que habían votado por disciplina de partido, pero que no estaban conformes. En análogos términos se expresaron los señores López y Goicoechea, Moreno Calvache y Guallar. El primero de éstos decía que a pesar de la votación, el Gobierno estaba en crisis. Se sabe que los radicales socialistas opuestos al voto de confianza eran diez y seis.

IMPORTANTE CASA

de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes, indicando referencias, a L. 4164 S. S. Apartado 166. San Sebastián.

GACETILLAS

Oigame usted, señorita: ¿quiere aparecer bonita y dar celos a Arlequin?... Pues venga pronto a Palencia y compre con insistencia en la Casa de Martín.

Bolsillos Novedad, Blusas de Punto, Medias, Guantes y Sombreros

Mayor Pral., 78

DISCOS: Gran repertorio.—Se liquidan a 3, 4 y 5 pesetas.

LA FILARMONICA
Valentín Calderón, 5

U. Román Baquerín
especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

En la reunión de la minoría radical-socialista de ayer, para acordar habían de dar su voto a favor del Gobierno, se aprobó únicamente 22 votos contra 20

ESTA VOTACION, A PESAR DE LOS OPTIMISMOS QUE MUESTRA SEÑOR ALBORNOZ, HACE TEMER UNA GRAVE ESCISION EN LA MINORIA, QUE HARA DIMITIR AL GOBIERNO

El único diputado que, sin pertenecer a los partidos del Gobierno, votó a favor del mismo, fué el señor Ossorio y Gallardo

LA ACTITUD DE LOS RADICALES SOCIALISTAS

MADRID.—Se confirman las noticias que a última hora de la tarde de ayer circularon sobre la reunión laboriosa de la minoría radical-socialista.

Se sabe que se llegó a una votación en la cual 22 diputados de ese partido mantenían su actitud de no conceder el voto de confianza al Gobierno en el debate sobre los sucesos de Casas Viejas.

Después de amplia discusión se tomó el acuerdo favorable al Gobierno por 22 votos contra 20.

Entre los que votaron en contra figura los caracterizados por lamentarios don Fernando Valera, Gordón Ordax y Fece.

Desde luego en la votación se mostraron disconformes con el criterio del Gobierno los representantes del partido radical-socialista en las provincias de Valencia, Murcia, Zaragoza y otras.

También parece confirmarse que han dimitido los directores generales señores Valera, Gordón Ordax y Fece, con carácter irrevocable, a pesar de las negativas que en este sentido se hacen por parte del ministro.

Esto, unido a las últimas manifestaciones que hizo el señor Artigas Arpón, respecto a que el partido radical-socialista era inclinado a una concentración republicana, sin excluir a los radicales, ha dado lugar a que se conceda muchísima importancia a la actitud que ha adoptado la plana mayor y los más caracterizados elementos de dicho partido.

Sobre el resultado de la reunión de ayer se han hecho durante la mañana de hoy numerosos comentarios, estimándose que esta actitud traerá consecuencias para la consolidación del Gobierno actual, creyéndose que en muy breve plazo y por acuerdo casi unánime del partido, los ministros representantes del mismo tendrán que dimitir sus carteras respectivas.

A PESAR DE ESO, EL SEÑOR ALBORNOZ, SIEMPRE OPTIMISTA Y DICHARACHERO, AFIRMA QUE NO PASARA NADA Y QUE LO QUE CONVIENE ES QUE SE ABREVIE LA APROBACION DE LAS LEYES PARLAMENTARIAS

MADRID.—El ministro de Justicia ha hecho unas manifestaciones a los periodistas, tratándose del momento político actual y de la reunión celebrada ayer por la minoría de su partido.

A nadie—dice—debe extrañar la actitud de su minoría, pues en ella se sienten por sus componentes la responsabilidad de ser actos y convicciones.

La minoría está compuesta por elementos jóvenes y es natural que se registren choques y discusiones vivas.

Luego dijo que la pasión política es mala consejera.

Por último se mostró optimista sobre el porvenir del Gobierno, y afirmó que la realidad política es la de que con estas Cortes no puede subsistir más Gobierno que el actual, y que en consecuencia lo más práctico para todos es que se abrevie lo más posible la labor de aprobación de leyes complementarias.

Mientras tanto, no pasará nada.

EN CABIO, EL SEÑOR DOMINGO SE MUESTRA MAS PRUDENTE Y CREE QUE SE DEBE HABLAR POCO

MADRID.—El ministro de Agricultura fué interrogado acerca de las dimisiones que se han presentado en su ministerio por determinados elementos que ocupan altos cargos. Los negó, y como insistieran los informadores, replicó:

—No los puedo decir nada más, señores, pues estos son momentos, son horas, en que se debe hablar lo menos posible.

Otro periodista le preguntó si pensaba irse a Alicante mañana, y el señor Domingo repuso:

—Esta semana es para quedarse aquí...

EL SEÑOR OSSORIO Y GALLARDO EL "UNICO" QUE VOTO CON LA MAYORIA

MADRID.—En la votación de confianza al Gobierno que ayer se celebró en el Congreso, votaron contra el Gabinete actual todas las minorías de oposición, es decir, radicales, republicanos conservadores, progresistas, al Servicio de la República, agrarios vasco-navarros, extrema izquierda e independientes, además de los señores Alba y Melquiades Alvarez.

Con el Gobierno votaron parte de lo que componen la mayoría. El único diputado que no pertenece al Gobierno y que dió su voto a favor de éste fué el señor Ossorio y Gallardo. Por cierto que al emitirlo fué subrayado con aplausos por los socialistas.

Este voto del señor Ossorio y Gallardo fué luego muy comentado en los pasillos.

UNA DISPOSICION TRI-GUERA

MADRID.—El diputado señor Gil Robles celebró a mediodía de hoy una entrevista con el ministro de Agricultura, interesándose el diputado salmatino por la urgente solución del problema triguero.

El señor Domingo le prometió que en los primeros días de la semana próxima, acaso el lunes aparecerá en la "Gaceta" una disposición de acuerdo con las peticiones que las comisiones trigueras que han estado en Madrid formularon al ministro.

FECE Y VALERA EN TRADICION CON LAS NORMAS DE SU PARTIDO

MADRID.—En relación con las dimisiones presentadas por los rectores generales del Departamento de Agricultura se ha sabido que el ministro logró evitar este cese en lo referente al director general de Minas.

En cambio fueron negadas las gestiones realizadas acerca de los señores Fece y Valera, los cuales han manifestado que presentan su dimisión por completo desacuerdo con las normas y acuerdos adoptados por el partido radical-socialista.

DEL AYUNTAMIENTO

SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DE ASTUDILLO A SAN TANDER

El alcalde de nuestra ciudad de acuerdo con el ingeniero de Obras públicas ha convenido para esta tarde a las siete, el salón de la Alcaldía, a todos los propietarios de fincas para ver la manera de que los faciliten las expropiaciones de dichas tierras para la construcción de la carretera transversal.

Esta reunión, además de su objeto, el acelerar las negociaciones de venta de los terrenos, al fin de que los obreros puedan entrar en actividad el lunes o martes próximos.

VISITAS

Esta mañana cumplimentamos a nuestra primera autoridad a meras visitas, entre ellas la comisión de los parados que hicieron entrega de un escrito en relación con la pasada huelga y la del secretario de la Cámara de Comercio, don Ramiro Alvarez.

Federación Patronal de Comerciantes e Industriales

Se cita a todos los comerciantes e industriales que integran esta Federación, a la reunión que en su domicilio social se celebrará a las once y media mañana para tratar de los juicios ocasionados a algunos comercios con motivo de la última huelga.

Palencia, 25 de febrero de 1933.

Bravo. El Secretario, Alejandro Escobar.

Objetos de escritorio

El mejor surtido le presenta la **PAPELERIA**

Merino

Mayor Pral., 55 — Teléfono 33

GRAN QUINCENA ROSA

DEL 1 al 15 de Marzo

EL SIGLO XX

¡SOLAMENTE 15 días!

Durante esa gran quincena ofrece a Vd. géneros con precios irrisorios

Reduce todos sus géneros en un 10 % y expone en sus escaparates artículos por los que Vd. apreciará la veracidad de esta GRAN QUINCENA.

ENTRADA LIBRE para que Vd. consulte precios.

EL SIGLO XX

NUEVO RESTAURANT TOUCHARD

Instalado en la calle Barrio y Mier, 7 y 9

Servicio por cubierto y a la carta

Todos los días chocolates y meriendas

NO DEJE DE VISITAR ESTE NUEVO RESTAURANT

750 PHILIPS

RADIO

A superinductancia

Agencia exclusiva

Palencia y su provincia

LA FILARMONICA

Valentín Calderón, 5

Teléfono 362

Plazos Contado

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA" — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y arcos — Baldosas DEKOR, en todos los estilos — FIBROMARMOL — Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.

Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258

Teléfono 306